



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 7 de Julio de 2025.-

Expediente N° 50/2024 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN N° 138-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la contratación de un Servicio Técnico de Reparación del Proyector de propiedad de este Instituto, equipo que es utilizado para el dictado de clases a los estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones referenciadas el informe técnico respectivo, en el que visualiza la necesidad de un cambio de lámpara del Proyector Inv. N° 326628.

Que la Firma NETCO S.R.L. presenta la cotización de reparación y service del proyector referido, autorizándose a dicha firma a realizar el trabajo pertinente para el funcionamiento óptimo del equipo.

Que la Firma NETCO S.R.L. presenta Factura B-N°00003-00005521 por un importe de \$ 405.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL c/00/ctvos).

Que el gasto fue absorbido con fondos de Banco Nación Cuenta Corriente N° 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

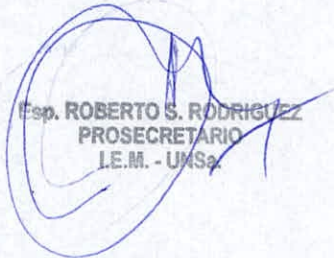
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

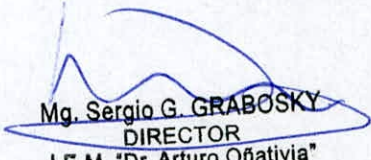
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de Servicio de Reparación de 1 (un) Proyector por un importe total de \$ 405.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 16
- Inciso 3 P.Ppal 3 P.Pcial. 3 - \$ 125.000,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL c/00/ctvos)
- Inciso 2 P.Ppal 9 P.Pcial. 2 - \$ 280.000,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA